



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO  
PROGRAMA DEL CURSO  
DE-2011  
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO  
CURSO VIRTUAL**

<b>Nivel de la carrera:</b>	<b>2 año</b>
<b>Créditos:</b>	<b>2</b>
<b>Año:</b>	<b>2022</b>
<b>Ciclo:</b>	<b>I</b>
<b>Requisitos y Correquisitos</b>	<b>DE-1004, DE-1006 y DE-1008</b>

**Lecciones: Viernes 17:00 a 20:50**

**Modalidad: Virtual**

**Aula: 999 RO (Entorno Virtual del curso)**

**Horario Atención Estudiantes: atención permanente vía correo electrónico**

**Docente: Luis Mariano Argüello Rojas.**

**Correo electrónico: [arquellomariano@gmail.com](mailto:arquellomariano@gmail.com)**

**Tel. 88795707**

### **Misión de la Facultad de Derecho<sup>1</sup>**

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

---

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



## **Visión de la Facultad de Derecho<sup>2</sup>**

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

### **Descripción y justificación**

La Teoría General del Proceso es un curso que pretende introducir al estudiante en el conocimiento de los principios y conceptos de los fenómenos y las instituciones procesales básicas. El curso es fundamentalmente teórico; pero, no obstante, debe el profesor organizar actividades participativas y estimular el espíritu crítico. Se pretende que el estudiante adquiera conocimientos que le permitan comprender, analizar y aplicar los conceptos de las instituciones generales en todas las ramas del Derecho procesal. De ahí su importancia en la vida profesional, pues la calidad, selección y profundidad de los conocimientos que se adquieren durante este curso pueden incidir en la visión que finalmente tenga el profesional en Derecho sobre el Estado, la sociedad y el papel de las instituciones procesales.

Con este curso, se busca además que el estudiante conozca el funcionamiento de dichas instituciones de manera integral, es decir, un conocimiento de éstas que le permitan aplicarlas en los cursos especiales de Derecho Procesal Civil, Procesal Penal, laboral. Los cambios que se están produciendo a nivel mundial, sobre todo en el plano económico y político están repercutiendo en los sistemas de administración de justicia y en el proceso, por lo que el estudiante debe ser capaz de aprender y aplicar los conceptos como instrumentos de análisis crítico en relación con el funcionamiento del ordenamiento jurídico.

### **OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:**

- A.-** Proporcionar los conceptos y principios fundamentales de las distintas instituciones procesales y constitucionales, con el fin de que le sea posible al estudiante, en un futuro, aplicarlos en su labor como abogado.

---

<sup>2</sup>

Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



- B.-** Estimular el desarrollo de una conciencia –ético-humanista, integral y crítica sobre los fines y funcionamiento del proceso y del sistema de administración de justicia.
- C.-** Definir los conceptos generales y técnicos que le servirán de sustento al estudiante para la comprensión de los cursos de derecho procesal subsiguientes.
- D.-** Describir el proceso jurisdiccional y la justicia alternativa como medio para solucionar conflictos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- A.-** Analizar la evolución que ha tenido el fenómeno procesal a lo largo de la historia.
- B.-** Definir el concepto y fuentes del Derecho Procesal.
- C.-** Aplicar el derecho procesal en casos hipotéticos, considerando la práctica forense y la realidad social.
- D.-** Aplicar los aspectos esenciales de la técnica de la oralidad en la resolución de los casos hipotéticos.
- E.-** Identificar la organización y funcionamiento del Poder Judicial y explicar, de manera crítica, las principales debilidades del sistema judicial actual.
- F.-** Definir los conceptos de jurisdicción y competencia e identificar sus alcances.
- G.-** Identificar y aplicar los distintos medios de solución alternativa de conflictos. Analizar la importancia de tales medios dentro de una cultura de paz.
- H.-** Identificar los distintos sujetos que intervienen en el proceso. Distinguir entre sujeto y parte procesal. Diferenciar los actos del juez y de las partes dentro del proceso.
- I.-** Identificar los actos propiamente del juez y de las partes dentro del proceso.
- J.-** Determinar los principios y sistemas de valoración en materia de prueba judicial.
- K.-** Explicar y distinguir de los conceptos de acción, pretensión y excepción.



L.- Describir los distintos sistemas procesales e identificar sus principios.

## CONTENIDOS

En el curso se examinarán los siguientes temas:

<b>Tema 1:</b> Evolución histórica del fenómeno procesal. La sociedad, el Estado y el proceso.
<b>Tema 2:</b> Derecho procesal y norma procesal: a. Concepto. Diferencias entre el Derecho Material y el Derecho Procesal; b. Fuentes del Derecho Procesal y c. Aplicación de la ley procesal.
<b>Tema 3:</b> La Jurisdicción. El Poder Judicial: Estructura política y jurídica, la independencia del juez.
<b>Tema 4:</b> Los medios alternativos de resolución de conflictos.
<b>Tema 5:</b> La acción, la pretensión y la excepción.
<b>Tema 6:</b> La competencia
<b>Tema 7:</b> El proceso: a) Concepto; b) Teorías; c) Principios y d) Modelos procesales. Proceso escrito y proceso oral.
<b>Tema 8:</b> La oralidad en Costa Rica
<b>Tema 9:</b> Los sujetos de los diferentes procesos jurisdiccionales.
<b>Tema 10:</b> Los actos del juez y actos de las partes
<b>Tema 11:</b> La prueba judicial: a) Concepto; b) Principios y c) Sistemas de valoración

## Metodología

Este ciclo el curso se impartirá de forma 100% **virtual** de acuerdo con las directrices universitarias. Los docentes garantizarán un espacio **virtual** de comunicación con los estudiantes a través de la plataforma institucional [mediacionvirtual.ucr.ac.cr](http://mediacionvirtual.ucr.ac.cr) y planificarán las lecciones en tiempo sincrónico o asincrónico según su criterio, para lograr el proceso de enseñanza aprendizaje a distancia. Se utilizará la plataforma **mediación virtual** como medio de comunicación oficial con los estudiantes, para el intercambio de datos, documentos, tareas, foros participativos, multimedia u otras actividades académicas; entre ellas clases programadas vía Zoom y conferencias con la participación de profesores invitados de la Cátedra, así como expertos en la materia. Cada profesor puede brindar el medio de contacto adicional que considere oportuno.



En el entorno **virtual** se habilitará un espacio de encuentro para suministrar los conceptos fundamentales a través de cuestionarios, lecturas y realizar las actividades complementarias, presentación de evaluaciones y otras herramientas de aprendizaje; se recomienda el método de casos como metodología activa. Las actividades evaluativas serán virtuales, y a convenir la actividad del 15 y 22 de julio que se pueden presentar en clases presenciales.

Durante la primera semana el docente suministrará el programa y asegurará que el alumno lo haya recibido y comprendido, estando conforme con las pautas de evaluación propuestas por la Cátedra.

Los estudiantes deben conocer los reglamentos universitarios que le rigen: el régimen académico, el de orden y disciplina y el de hostigamiento.

[http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen\\_academico\\_estudiantil.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/regimen_academico_estudiantil.pdf)

[https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/orden\\_y\\_disciplina.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/orden_y_disciplina.pdf)

[https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento\\_sexual.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento_sexual.pdf)

Se utilizará el método de lecciones magistrales combinado con metodologías activas. Entre las técnicas a considerar se enumeran las siguientes: análisis de sentencias, análisis de casos, análisis de películas, libros, conferencias; visitas a audiencias, debates, aprendizaje basado en problemas, preguntas intercaladas, cuadros comparativos, mapas conceptuales, mapas de aspectos comunes.

#### **a) Juego de roles.**

A los estudiantes se les asigna un caso donde se analiza alguno de los temas establecidos en los contenidos del programa. A cada uno de los participantes se le asigna un rol específico, ya sea defensor, fiscal, actor civil, demandado civil, actor, demandado, juez o jueza. Debe preparar y presentar el caso conforme a la posición que le ha correspondido. Podría ser la noticia de un periódico, un caso ya fallado o un asunto hipotético.

#### **b) Trabajo en grupos.**

Los estudiantes trabajarán en sub grupos de 4 o 5 personas, según la cantidad de estudiantes matriculados. A los sub grupos se le entregará una guía de lectura relacionada con el tema desarrollado en clase. Posteriormente se hará una sesión plenaria para reafirmar el conocimiento sobre los temas específicos.

#### **c) Solución de casos.**



Se forman sub grupos de 4 o 5 personas, a quienes se les asigna un caso, el cual deberán resolver conforme a la materia vista en clase, lecturas asignadas, legislación vigente y jurisprudencia estudiada. Concluido el trabajo en grupo se hará una sesión plenaria con la participación de los otros grupos y con la guía del profesor o profesora.

**d) Visita a audiencia.** Todos los estudiantes deben asistir a una audiencia judicial y contestar un formulario previamente establecido por la Cátedra con el fin de reafirmar los conceptos básicos del curso.

**e) Observación de una película:** Cada estudiante observará una película asociada con el proceso jurisdiccional y hará un breve ensayo que presentará al resto de la clase.

### EVALUACIÓN

La evaluación del presente curso se desglosa de la siguiente forma:

<b>Actividad</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Fecha</b>
<i>Cuestionario individual.</i>	15%	06 de mayo (se asigna y se brinda fecha a convenir para entrega).
<i>Ensayo sobre una película.</i>	15% (10% ensayo de máximo 3 páginas y 5% presentación oral de 5 minutos).	20 y 27 de mayo. (se entregan todos el 20).
<i>Análisis de sentencia.</i>	10%	03 de junio (se entrega)
<i>Presencia en audiencia judicial.</i>	20% (10% reporte, 10% presentación oral de 5 minutos)	17 y 24 de junio.
<i>Simulación de un juego de roles procesales en un video de máximo 10 minutos.</i>	30% En un video de 10 minutos. (Grupos de 5 personas máximo)	15 y 22 de julio se presentan en clases.
<i>Participación en clase.</i>	10%	Durante el semestre. La participación es relevante pues la materia es base de otra



		gran cantidad de cursos.
	<b>100%--- Total</b>	

Durante el desarrollo de las metodologías activas deben considerarse para la evaluación los siguientes aspectos:

- Manejo y claridad conceptual.
- Integración de la doctrina y la experiencia.
- Claridad y precisión.
- Coherencia.
- Exposición oral.
- Utilización de fuentes diversas

### **FUENTES**

- Una antología organizada por la Cátedra.
- Libro de lectura: "Teoría del Proceso" Walter Antillón

### **Antología.**

Bajo la libertad de cátedra el profesor a cargo del curso ha elaborado un antología virtual para facilidad del estudiantado.

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### **Adicional:**

- Alcalá-Zamora y Castillo, Niceto (2001). *Estudios de teoría e historia del proceso*. México: Jurídica Universitaria.
- CALAMENDREI PIERO, Instituciones de derecho procesal civil, ed. E.J.E.A., Buenos Aires, 1986
- Carnelutti, Francesco. Derecho y Proceso. Ediciones Jurídicas, Argentina. 1971
- CARNELUTTI, Francesco, Instituciones de derecho procesal civil. Ed. E.J.E.A., Buenos Aires, 1973
- CHIOVENDA, Giuseppe, Principios de Derecho Procesal Civil, ed. Reus, Madrid, 1941.
- Couture, Eduardo. Fundamentos del Derecho Procesal Civil. Editorial Nacional, México, 1984.



DEVIS ECHANDIA, HERNANDO, Nociones generales de derecho procesal civil, ed. Temis, 2009, Bogotá.

DEVIS ECHANDÍA, Hernando, La aceleración del proceso judicial y el proceso oral. El caso de Colombia y otros países de América del sur en: Revista Nueva Época, núm. 35, Universidad Libre, 2010, Bogotá.

De Zubiría Samper, Julián. Los Modelos Pedagógicos. Vega Impresores, Colombia. 2000.

Vargas Rojas, Omar. Sistema de Nombramiento de Magistrados. Talón de Aquiles de la Justicia Costarricense. Revista de Ciencias Jurídicas de Costa Rica. 2009.

VESCOVI, Enrique, Teoría general del proceso, ed. Temis, Bogotá, 1984.

VILLAMIL PORTILLA, Edgardo, Teoría constitucional del proceso, ed. Doctrina y Ley, 1996, Bogotá.

<http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=6765033&rs=9272111&hitno=7>  
- Antillón Montealegre, Walter (2001). *Teoría del Proceso Jurisdiccional*. San José, C.R.: Investigaciones Jurídicas.

<http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=6459043&rs=9272111&hitno=4>

-

- Dobles Ovares, Víctor Alfonso (2008). *La independencia judicial en Costa Rica*. Heredia, C.R.: Poder Judicial, Escuela Judicial.

<http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=9234945&rs=9272116&hitno=12>

- Ureña Salazar, José Joaquín (2011). *Apelación y oralidad*. San José, Costa Rica: EJC.

<http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=9323835&rs=9272151&hitno=18>

- Picado Vargas, Carlos Adolfo (2012). *La imparcialidad del juez: equilibrio en la función jurisdiccional*. San José, Costa Rica: Investigaciones Jurídicas S.A.

<http://sibdi.ucr.ac.cr/cgi-olib?infile=details.glu&luid=9430868&rs=9272168&hitno=11>

## **CRONOGRAMA**

01 de abril de 2022	Presentación del programa
08 de abril de 2022	Tema 1
15 de abril de 2022	Semana Santa
22 de abril de 2022	Tema 2





29 de abril de 2022	Semana universitaria.
06 de mayo de 2022	Tema 3 (Se asigna cuestionario).
13 de mayo de 2022	Continuación Tema 3 y Desarrollo grupal del <i>cuestionario base</i> del curso.
20 de mayo de 2022	Tema 4 y I Parte de presentaciones de ensayo de película.
27 de mayo de 2022	Tema 5 y II Parte de presentaciones de ensayos de película.
03 de junio de 2022	Tema 6 y presentación de análisis de sentencia.
10 de junio de 2022	Tema 7.
17 de junio de 2022	Tema 7 y presentación de visita a audiencias.
24 de junio de 2022	Temas 8 y 11, más continuación de presentación de visita a audiencias.
01 de julio de 2022	Temas 9 y 10. Posible presentación de un invitado o invitada.
08 de julio de 2022	Visualización de juego de roles procesales.
15 de julio de 2022	Entrega de notas finales
22 de julio de 2022	Examen de ampliación.
29 de julio de 2022	Notas finales de ampliación

**Anexo:** Posibles películas y/o series para observar (listado meramente enunciativo):

- Doce hombres sin piedad
- Cuestión de honor.
- Los Juicios De Nuremberg.
- El proceso de Tokio.
- Aguas oscuras.
- Te doy mis ojos.
- El Juez.



- El inocente.
- Declaradme culpable.
- Al límite de la verdad.
- El caso Winslow.
- El informe pelicano.
- American Crime Story.
- Enemigo público.
- Acción civil.
- El Mercader de Venecia.
- Legítima defensa.
- Las dos caras de la verdad.
- Philadelphia.
- Acción judicial.
- Presunto inocente.
- Anatomía de un asesinato.
- Testigo de cargo.
- El proceso Paradine.
- La cortina de humo.